

Una legitimidad impugnada. Memorias del loteo popular y mutación del vínculo de ciudadanía en las tomas de tierras del Área Metropolitana de Buenos Aires

SANTIAGO NARDIN*

Resumen

En este artículo revisamos –a partir de los resultados de un trabajo de campo en la periferia del Gran Buenos Aires– algunos problemas teóricos para el estudio de las tomas de tierras desde una perspectiva centrada en: a) su relación con la noción de derecho y la distancia institucional; b) las mutaciones en el vínculo de ciudadanía de los sectores populares con el Estado y el estatuto de las mediaciones territoriales; y c) las identidades y sociabilidades territoriales en contextos de segregación socio-espacial.

Argumentaremos que los cambios que experimentaron las ocupaciones de tierras entre 1980 y los 2000 deben ser comprendidos a la luz de las mutaciones en el vínculo de ciudadanía de las clases populares con el Estado que pusieron en cuestión la noción de integración social y fijaron nuevas pautas de acceso a bienes, servicios y derechos sociales.

Palabras clave: ocupaciones de tierras, distancia institucional, derechos sociales, identidades, sociabilidades

Recepción: 13-07-2020
Aceptación: 11-03-2021

A contested legitimacy. Memories of the loteo popular and transformations in the citizenship bond in the land occupations of the Metropolitan Area of Buenos Aires

Abstract

In this article, we review –from the results of a field work in the periphery of Greater Buenos Aires– some theoretical problems for the study of land occupations from a perspective focused on: a) their relationship with the notion of law and institutional distance; b) mutations in the link of citizenship of the popular sectors with the State and the status of brokerage relations; and c) territorial identities and sociabilities in contexts of socio-spatial segregation.

We will argue that the changes that land occupations underwent between 1980 and 2000 must be understood in light of the mutations in the bond between citizenship of the popular classes and the State that questioned the notion of social integration and set new patterns of access to goods, services and social rights.

Key words: land occupations, institutional distance, social rights, identities, sociabilities

* Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires) y Magíster en Estudios Urbanos por la Universidad Nacional de General Sarmiento. Docente en el seminario de investigación "Explorando la periferia" (Carrera de Sociología, UBA), en "Problemas Socioeconómicos Contemporáneos" (Universidad Nacional de General Sarmiento) y en la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano (Universidad Nacional de Quilmes). Correo electrónico: santiagonardin@gmail.com

Como parte de un trabajo de investigación, docencia y extensión¹ llevado adelante en la zona de San Francisco Solano (en el límite entre Quilmes Oeste y Almirante Brown), nos propusimos estudiar dos aspectos referidos a las tomas de tierras del Gran Buenos Aires que habían permanecido relativamente inexplorados en la literatura académica: en primer lugar, el derrotero de las denominadas ocupaciones fundacionales, en alusión a las primeras tomas organizadas que se registran en el conurbano bonaerense a mediados de 1981 sobre las cuales existen importantes producciones centradas en los primeros momentos de formación de los asentamientos, pero son escasas las investigaciones interesadas por su deriva en las décadas subsiguientes; y en segundo lugar, la relación de aquellas primeras ocupaciones con las nuevas tomas de tierras que se producen en zonas aledañas durante los años noventa y dos mil, que presentan rasgos diferenciales en lo que respecta a los entramados organizativos, a las relaciones con el Estado y a la relación con los barrios consolidados de la zona.

Se trató de una investigación de carácter exploratorio y descriptivo, a partir de entrevistas a habitantes que participaron de la génesis de los barrios o que contaban con más de 30 años de residencia. Estas entrevistas son el resultado de un trabajo de campo más amplio que involucró investigación, docencia y extensión, y que comenzó en la zona en 2015, año en el que llevamos adelante el primer trabajo de relevamiento en el barrio Alicia Esther. Allí realizamos 13 entrevistas semiestructuradas aleatorias a residentes con al menos dos años de antigüedad y segmentamos la muestra de acuerdo a cuotas de sexo y edad.² Posteriormente, entre 2016 y 2018, continuamos nuestro trabajo de investigación, docencia y extensión en los barrios El Tala y La Matera. En El Tala realizamos entrevistas aleatorias a vecinos durante 2016³ y, en paralelo, comenzamos a realizar un trabajo más denso con el grupo de fundadores⁴ que consistió en visitas frecuentes a las integrantes

1 Estas actividades se llevaron adelante bajo la dirección de la Dra. María Maneiro y fueron realizadas parcialmente con financiamiento del Proyecto PICT 2017-4192 "Entre la formalidad y la informalidad: trayectorias y representaciones sobre el trabajo, el hábitat y la politicidad popular".

2 El trabajo de campo fue realizado el día 7 de noviembre de 2015. La forma de acceder a los entrevistados consistió en el acercamiento a los domicilios o en la vía pública, sin conocimiento previo. Las entrevistas fueron realizadas por estudiantes del Seminario "Procesos de (des)enclave y movimientos sociales: reconfiguraciones de las identidades colectivas" (Carolina Brizuela, Mercedes Maidana, Paula, Martínez, Juan Pablo Palmucci y Ana María Rodríguez) y el equipo docente (María Maneiro, María Carla Bertotti y Santiago Nardin).

3 Se realizaron 18 entrevistas semiestructuradas el 5 de noviembre de 2016 en el marco del seminario "Procesos de (des)enclave y movimientos sociales: reconfiguraciones de las identidades colectivas". El equipo de trabajo estuvo conformado por: María Maneiro; María Carla Bertotti; Santiago Nardin, Julián Wolpowicz, Javier Nuñez (equipo docente) y por Carla Basualdo, Matías Bianco, Santiago Danielli, Celina Devoto, Gastón Dubois, Gonzalo Duprat, Daiana Gómez, Martín Niborski, Letizia Pagella, Magalí Pires, Ana Raneri, Ruth Rivas, Hernán Sánchez, Zaira Ugalde y Lucía Wappner (estudiantes del seminario).

4 La noción de "fundadores" indica la autoadscripción con la que el propio grupo se identifica y una forma de reconocimiento por parte de los vecinos de El Tala. En nuestro trabajo de campo, sin embargo, pudimos reconocer que también se trata de una categoría en disputa. Existen otras personas —algunas de las cuales participan de otras redes de menor jerarquía en el barrio— que cuestionan dicha identificación.

de la capilla y el comedor María de Nazareth. Durante 2018 realizamos, además, dos entrevistas colectivas: en una participó un grupo de vecinos fundadores, y en otra entrevistamos a un conjunto de trabajadores del comedor, algunas de las cuales fueron realizadas a hijas del grupo fundador. Durante este trabajo recopilamos fotografías, planos, volantes y notas relacionadas con las actividades barriales de los fundadores. También, hicimos un relevamiento no exhaustivo de noticias de diarios sobre las ocupaciones de 1981.⁵

En ese marco, estudiamos memorias sobre el acceso a la tierra entre los habitantes de tres barrios de una zona periférica del sur del Gran Buenos Aires —San Francisco Solano— cuya génesis remiten a diferentes modos de producción del hábitat: Alicia Esther, resultado de un loteo irregular (o pirata)⁶ durante los años sesenta; El Tala, surgido de una ocupación masiva a comienzos de los ochenta, con fuerte protagonismo de militantes ligados a sectores de la iglesia católica y que es considerada como una de las tomas fundacionales; finalmente, La Matera, una toma de tierras ocurrida a comienzos del año 2000 en cuya organización intervinieron (conflictivamente) diversos entramados políticos territoriales —ligados a movimientos de desocupados y a redes estatal partidarias—. Esta tercera temporalidad-proceso coloca en el centro la cuestión de las “nuevas” ocupaciones de tierras en el contexto de la crisis del modelo de convertibilidad⁷ en Argentina, y se vuelve el referente empírico de una preocupación analítica a propósito de la legitimidad de la acción directa y el vínculo con el Estado.

En este trabajo nos aproximamos al estudio de las ocupaciones de tierras desde una perspectiva teórica y empírica centrada en: a) la relación de las tomas de tierras con una noción socialmente elaborada de derechos y la distancia institucional; b) las mutaciones en el vínculo de ciudadanía de los sectores populares con el Estado y el estatuto de las mediaciones territoriales; y c) los efectos de estas transformaciones sobre las identidades y las sociabilidades territoriales en contextos de segregación socioespacial.

Los fundamentos legítimos de las tomas de tierras

Asumimos, como punto de partida, que la noción de habitar, entendida como un “hecho antropológico” (Giglia, 2012) indica la capacidad humana de interpretar, reconocer y significar al espacio; supone, por tanto, la producción de un determinado orden socioespacial y cultural, la asignación de usos y significados colectivos, que están dotados de memorias compartidas. Este orden cultural del mundo es una herramienta de conocimiento, pero también comporta un carácter

.....

⁵ El trabajo de campo reseñado fue la base para la elaboración de mi tesis de Maestría en Estudios Urbanos (UNGS). Una versión revisada fue publicada como libro (Nardin, 2020).

⁶ Los loteos pirata resultan del fraccionamiento y comercialización de tierras que presentan algún tipo de irregularidad urbanística, jurídica y/o dominial, y que, por lo tanto, los adquirentes no pueden acceder al título de propiedad sino es a través de algún programa de regularización de tierras.

⁷ La Ley de Convertibilidad estuvo vigente durante 11 años, desde 1991, y establecía un tipo de cambio fijo entre la moneda argentina y el dólar estadounidense a razón de un dólar por cada peso. Esta medida fue uno de los pilares del modelo neoliberal durante las presidencias de Carlos Menem y Fernando de la Rúa.

normativo; es un orden lógico y regulatorio que “expresa los contenidos de los lazos sociales entre los sujetos y el modo de estar juntos de ciertos seres humanos en relación con ciertos lugares” (Giglia, 2012, p.15).

De lo anterior se deduce que espacio físico y orden socioespacial no pueden ser equiparados: a un mismo lugar pueden corresponderle una multiplicidad divergente y conflictiva de órdenes socioespaciales, de imaginarios y representaciones normativas. Es posible, por lo tanto, reconocer luchas simbólicas por definir un orden espacial, por imponer modos de nominar el espacio, prescribir ciertos usos y excluir otros. Asimismo, como veremos más adelante, las disputas por las definiciones acerca de las formas legítimas de producción y uso de los espacios adquieren un tenor particular cuando tienen lugar en ámbitos cuya proximidad física contrasta con las distancias morales que los habitantes experimentan.

En América Latina, los acelerados procesos de urbanización fueron uno de los grandes emergentes que precipitaron el debate académico y político en torno de la denominada “marginalidad urbana” (Ziccardi, 1989; Nun, 1999; Fernández Wagner, 2008). Los desplazamientos poblacionales a las ciudades que desbordaban el parque habitacional y la insuficiente planificación estatal —sino directamente su ausencia— dieron lugar a un proceso de conformación de barrios no planificados sobre tierras vacantes. La extensión de las periferias llevadas a cabo por los propios habitantes a partir de la autoconstrucción originó todo un fenómeno social y urbano novedoso.

En este cuadro, Silvia Sigal (1981) concentró su atención sobre las ocupaciones de tierras de comienzos de los años ochenta que tuvieron lugar en el Área Metropolitana de Buenos Aires, ya que fueron hechos relativamente novedosos en comparación con la antigüedad que registraban las tomas directas de tierras en las periferias de otras ciudades latinoamericanas (Azuela de la Cueva, 1993). Esta autora avanzó en una relectura del concepto de marginalidad en la que rechazó su definición en términos de una separación radical con respecto a la sociedad y contra la idea de un dualismo plenamente constituido en el medio urbano. La especificidad de este subgrupo respecto del conjunto de la clase trabajadora radicaba en la no participación en determinados ámbitos dentro del horizonte considerado legítimo por parte de esa población. Este fenómeno, que la autora denominó “distancia institucional”, indicaba una no correspondencia entre una definición societaria y el goce efectivo de determinados derechos por parte de determinadas fracciones de las clases trabajadoras.

Esta no correspondencia entre la definición societaria y el goce efectivo es posible porque existe una separación entre el reconocimiento institucional de determinados derechos respecto de sus medios de adquisición y satisfacción. Sigal (1981) señaló que el problema de los medios de adquisición alcanza particular relevancia en sociedades en las que existe un alto grado de segmentación entre trabajadores estables y marginales en relación a las condiciones de trabajo y el acceso diferencial a los beneficios sociales y a las protecciones. Estas brechas de derechos —no correspondencia y satisfacción segmentada— son tan relevantes como las brechas de ingresos, y la distancia institucional constituye un factor explicativo de las orientaciones de los grupos marginados, especialmente, para comprender su vinculación con el Estado.

Las ocupaciones de tierras, desde esta perspectiva, encuentran su fundamento legítimo en la no correspondencia entre definición societaria y goce efectivo, en la asunción por parte del Estado de sus responsabilidades en la provisión de vivienda y servicios colectivos, pero la ausencia de políticas concretas para su satisfacción. El resultado es una acción paradójica porque la transgresión de la legalidad (las tomas) se hace en nombre de un derecho (incumplido). Esta comprensión de las ocupaciones de tierras ofrece una perspectiva alternativa a aquella que la concibe como expresiva de una “lógica de la necesidad” que se “desarrolla fuera (total o parcialmente) del mercado y de las políticas públicas” (Pírez, 1995, p. 9) orientada exclusivamente a la producción de la urbanización para el consumo directo y que da por supuesto aquello que, precisamente, debe ser explicado, esto es, las controversias que se suscitan entre los participantes de las ocupaciones y los habitantes de estas periferias a propósito de los criterios en virtud de los cuales se considera legítimo que un grupo de personas organice una toma de tierras en virtud de una necesidad insatisfecha.⁸ La distancia institucional, por el contrario, destaca una conexión orgánica entre normativa y transgresión como posibilitadora de este tipo de acciones contenciosas.

El modelo de loteo popular como sustrato de las tomas fundacionales

Las cuestiones mencionadas precedentemente colocan al problema de la legitimidad en el centro de nuestras preocupaciones en torno a las tomas de tierras. El modelo de loteo popular constituyó la vía legítima de acceso a la tierra para las clases subalternas del conurbano bonaerense durante casi tres décadas. La consolidación y la crisis de este modelo de acceso a la tierra para las clases trabajadoras de la periferia de Buenos Aires se explican en el contexto de mutaciones sociales más profundas que redefinieron el vínculo de ciudadanía de las clases populares con el Estado y, en particular, en torno al ejercicio de los derechos sociales. En Argentina, esta relación se estructuró fuertemente alrededor del trabajador asalariado y remite, históricamente, al modelo nacional-popular inaugurado por el primer peronismo (Svampa y Martuccelli, 1997). La experiencia integracionista de mediados de siglo xx ubicó en el centro de su modelo al trabajador asalariado y asoció a su figura un conjunto de protecciones y derechos sociales. Esta articulación entre derechos sociales y mundo del trabajo tuvo su correlato subjetivo en la relevancia que cobró en la vida cotidiana de los sectores populares una representación social del trabajo asalariado como la forma legítima de obtención de los recursos materiales necesarios para la reproducción de las condiciones de vida, pero también como fuente de dignidad (Maneiro, 2012).

Entre comienzos de siglo xx y los años setenta, el desarrollo de la pequeña propiedad fue el factor decisivo de la acelerada suburbanización por fuera de la regulación del mercado formal de tierras o de la planificación territorial (Gómez Pintus y Poesa, 2017). Diego Armus y Ernesto Bohoslavsky (2015) identifican cua-

8 Bachiller y Baeza (2015) también reflexionan acerca de la “necesidad” como categoría explicativa de las ocupaciones en su estudio sobre las tomas de tierras en Comodoro Rivadavia.

tro procesos que resumen las estrategias de los sectores populares para resolver el problema de vivienda en el Gran Buenos Aires: las casas y edificios construidos por empresas, las viviendas construidas por el Estado, los asentamientos de emergencia y la autoconstrucción. Esta última fue la más relevante: la construcción de viviendas a partir del fraccionamiento de espacios anteriormente destinados a uso rural o que habían permanecido desocupados entre las vías ferroviarias fue el proceso que permitió que amplios sectores suburbanos se convirtieran en propietarios. Aquí el Estado jugó un rol subsidiario —o intervino por omisión— al dejar actuar a los comerciantes inmobiliarios que ofrecían facilidades de pago, como las cuotas, para que los compradores accedieran a los lotes que, en muchas ocasiones, contaban con deficientes condiciones de habitabilidad. Frente a las dificultades de acceso a los servicios y las fuertes carencias en materia de agua corriente, desagües, luz, pavimento, escuelas o centros de salud, entre otros problemas, se ensayaron soluciones individuales y acciones concertadas de los vecinos que suplieran la presencia cuando menos deficitaria del Estado. Así, la urbanización era dinamizada por el sector inmobiliario que compraba y fraccionaba la tierra por lo que obtenía rentabilidades significativas, mientras que el Estado desarrollaba, más lentamente, una trama irregular de servicios e infraestructura.⁹

Sobre esta dimensión material de la producción del hábitat popular en el conurbano bonaerense, Denis Merklen (1997) señala la constitución de un sector social específico, con sus criterios de justicia y sus pautas de sociabilidad. El lote condensaba el logro de un esfuerzo personal realizable, uno de los pilares de aquella identidad obrera estructurada entre el trabajo y la casa. Se trataba, efectivamente, del acceso a una tierra que en ocasiones era inundable o de mala calidad, alejada de los lugares de trabajo o con mala conectividad, pero cuya legalidad contrastaba con lo que sucedía en el resto de la región.

La declinación de este modelo de acceso a la tierra y la vivienda en el conurbano bonaerense implicó, entonces, la crisis de una forma de sociabilidad y la puesta en cuestión de un conjunto de roles legítimos que encarnaban los trabajadores de bajos recursos. Este fenómeno tuvo lugar a mediados de los años setenta, cuando cruje el triángulo conformado por una legislación laxa, trabajadores estables con buen salario y sólidas ganancias para los sectores inmobiliarios.¹⁰

9 Bajo los gobiernos peronistas (1943-1955) se definieron normas de subdivisión y uso de suelo, se organizaron catastros, se ofrecieron créditos que expandieron el mercado de tierra y vivienda para las clases populares (Ley de Propiedad Horizontal de 1948, y Ley de Venta de Lotes en Mensualidades de 1950) y se desarrolló la construcción directa por parte del Estado. La vivienda, además, adquirió el estatuto de derecho al ser consagrado en la Constitución de 1947 (y, posteriormente, mantenido en el artículo 14 bis).

10 En diciembre de 1976, la dictadura militar —que gobernaba el país desde marzo de ese año— prohíbe el loteo en la Provincia de Buenos Aires y, en octubre de 1977, sanciona la ley de Ordenamiento Territorial n° 8912 que fija la necesidad de proveer loteos con la infraestructura urbana (agua, luz, cloacas, desagües) e incrementa el precio del suelo urbano. Otras políticas aplicadas en la Ciudad de Buenos Aires también impactan se viene enunciando en presente, conviene continuar y no pasar al pretérito en el mismo párrafo significativamente: la ley de Locaciones Urbanas (junio de 1976) que permite la liberación gradual de los alquileres congelados; la promulgación del Código de Planeamiento Urbano que fija restricciones para la utilización del suelo urbano apto para la

Las ocupaciones masivas de tierras que se produjeron en la zona de San Francisco Solano desde mediados de 1981 fueron el resultado de estas transformaciones que alteraron la estructura de oportunidades políticas, activaron un repertorio de acción beligerante novedoso pero que, al mismo tiempo, se legitimaba en una memoria reciente de acceso a la tierra. Este proceso dio lugar a la formación, entre agosto y noviembre de 1981, de seis asentamientos¹¹ —La Paz, Santa Rosa, El Tala, San Martín y Monte de los Curas (luego rebautizado 2 de Abril)— sobre una extensión de más de 200 hectáreas e involucró aproximadamente a 4 600 familias.¹²

Los asentamientos procuraban reproducir la organización espacial de los loteos como forma de continuar un modelo de socialización barrial, bajo las nuevas condiciones que imponía la política económica y represiva de la dictadura. En estas tomas —como en las que tuvieron lugar durante 1986 en La Matanza, otro municipio del Gran Buenos Aires— se destaca la participación protagónica de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB)¹³ y de la Iglesia en general. El otro actor relevante de estos asentamientos fueron los delegados, quienes eran elegidos por las respectivas asambleas de manzana y que, a su vez, participaban de una comisión coordinadora de barrios, encargada de llevar adelante las gestiones con funcionarios públicos, así como de las obras de mejoramiento en los asentamientos.

Las transformaciones en el vínculo de ciudadanía

Las diligencias que ensayaron los habitantes de los asentamientos y barrios periféricos para la resolución de los problemas del hábitat coincidieron con un período de transformaciones mayores en el Estado que redefinieron el vínculo de ciudadanía con los sectores subalternos. Las representaciones de los habitantes de estos barrios acerca del tipo de intervención estatal en torno a las demandas de hábitat y vivienda se vieron significativamente afectadas por las nuevas pautas de

edificación que aumenta aún más el precio; las políticas de erradicación de villas de la Ciudad en julio de 1977 y la destrucción de viviendas para la construcción de autopistas (Izaguirre y Aristizábal, 1988; Oszlak, 1991; Yujnovsky, 1984).

11 Los asentamientos se caracterizan por ser urbanizaciones regulares y planificadas —se reservan lugares para espacio público y equipamiento—, que replican el amanzanamiento clásico de los loteos comerciales y se localizan, mayoritariamente, sobre tierra vacante deficitaria —basurales, inundables— o con restricciones normativas en zonas periféricas. Resultan de una acción organizada colectivamente que se desarrolla a partir de una estrategia previa que involucra la obtención de datos catastrales, división de tareas, y gestión de apoyos. Las villas, por su parte, son urbanizaciones informales resultado de la ocupación de tierra vacante que se produce a partir de la suma de prácticas individuales y a lo largo del tiempo. Se caracterizan por conformar tramas urbanas irregulares, generalmente cuentan con buena localización respecto de los centros de producción y consumo, en lugares donde escasea el suelo urbano; poseen alta densidad poblacional y escaso o nulo espacio verde (Varela y Cravino, 2008).

12 Como mencionamos en la introducción, son abundantes las investigaciones sobre los primeros momentos de las tomas de 1981: Cuenya, 1984; Izaguirre y Aristizábal, 1988; Fara, 1988; Merklen, 1991; Cravino y Vommaro, 2018, entre otros.

13 Las CEB promovieron una forma particular de vínculo de la Iglesia con los conflictos sociales, al incorporar jóvenes laicos a través de una práctica social y política promovida se utiliza el verbo “promover” dos veces en el mismo enunciado, se sugiere un sinónimo por sacerdotes que fomentaban el involucramiento con la realidad de los sectores populares y en la búsqueda de soluciones a problemáticas locales. Ver Woods, 2007; Vommaro y Marchetti, 2008.

vinculación de los pobres con el Estado y por la emergencia de tramas políticas en los territorios.

A partir de los años ochenta, la reconfiguración de la cuestión social combinó, durante los primeros años, una suerte de descubrimiento de nuevas formas de pobreza y la introducción de estrategias estatales que procuraban incentivar la participación de la población, inspiradas en el clima de redemocratización que se vivía en el país y la región (Vommaro, 2011). Estas políticas territorializadas que buscaban promover formas de organización y representación a nivel local dieron lugar a nuevas relaciones y personificaciones políticas a escala barrial que adquirirían plena fisonomía en la década posterior, cuando las políticas sociales compensatorias se expandirían como forma de sutura precaria de la brecha entre empleo y supervivencia. Allí, dentro y fuera de las estructuras tradicionales del peronismo se densificarían estas tramas en los barrios populares como nuevos ámbitos de politicidad, acción contenciosa y pugna por los recursos de la asistencia social. En este marco, el problema de la intermediación política comenzaría a ganar relevancia tanto pública como académica (Auyero, 2012). Se trató de un proceso que tuvo lugar al interior de una cultura política popular en crisis y transformación, fundamentalmente, a partir de las mutaciones que atravesó el peronismo durante los dos gobiernos menemistas (Levitsky, 2004).

Fue en la década de los noventa que se consolidó un patrón de intervención estatal sobre la cuestión social orientado por la descentralización, la promoción de lo local y la participación comunitaria. En lo que respecta a las políticas habitacionales, los asentamientos informales del conurbano bonaerense fueron objeto de intervenciones destinadas a la regularización de tierras fiscales (Plan Arraigo) y de programas provisión de infraestructura y equipamiento comunitario (Promeba) en un contexto de ajuste estructural, aumento del desempleo y de privatización de servicios públicos (Relli, 2018).

Las políticas de asistencia desarrolladas bajo el enfoque asistencial participativo (Svampa, 2005) establecieron un nuevo tratamiento de la cuestión social en el marco de un proceso de des-ciudadanización que afectó al conjunto de las clases subalternas: a quienes participaban directamente de estas políticas como perceptores o mediadores, pero también a los vecinos de estos barrios “bajo planes” (Cravino, Fournier, Neufeld y Soldano, 2002) sobre quienes se proyectaba la marca inquietante del asistido. Para Svampa (2005), esta fragmentación, política y social, de la ciudadanía derivó en la legitimación de “modelos de ciudadanía restringidos” que redefinieron las nuevas condiciones de acceso a bienes y servicios básicos, que antes eran garantizados por el Estado, dentro de la lógica del mercado. El modelo asistencial participativo se caracterizó por introducir, junto con los mecanismos compensatorios, el imperativo de la autoorganización colectiva y la promoción de las redes comunitarias, resemantizados en términos de capital social y empoderamiento, de acuerdo a los lineamientos de los organismos multilaterales de crédito.

¿Qué hay de “nuevo” en las “nuevas” tomas de tierras?

La expansión de estas redes en los territorios imprimió nuevas características a las ocupaciones de tierras desde fines de los años ochenta. La extensión del fe-

nómeno a otros distritos de la zona sur y oeste de la periferia de Buenos Aires no fueron ajenas a las coyunturas electorales (Cravino, 2001); en ocasiones, los gobernantes locales derrotados no tenían la fuerza para impedir una ocupación, o bien corrientes opositoras a los oficialismos alentaban la constitución de asentamientos como parte de las disputas políticas territoriales.

Pablo González (2010) considera que se asistía a un pasaje de una organización “monolítica” de los asentamientos más organizados y planificados cuya militancia disputaría con el Estado la gestión del territorio, a una organización “vertical” de las urbanizaciones —que surgiría a fines de los ochenta y se consolidaría en la década siguiente—, cuya característica distintiva sería la de ser producidas y gestionadas a partir de “redes asistenciales/clientelares bajo la forma de patronazgos de dirigentes políticos locales. Con ellos se gestionarían programas de regularización, vivienda y asistencia alimentaria” (González, 2010, p. 159).

Los trabajos de Jorge Ossona (2014) exponen una visión particular de este proceso en sus estudios sobre las tomas en otras zonas de la periferia bonaerense (los municipios de Lanús y Lomas de Zamora).¹⁴ Para el autor, estas ocupaciones —en contraste con las anteriores— carecerían de las referencias del mundo fabril y los territorios marginados en los que se producían las nuevas tomas se convertirían en una suerte de “espacio trampa”. En su argumentación, la política local emergía como un mecanismo capaz de canalizar la representación de esa nueva pobreza y asumía, simultáneamente, funciones de contención social y de dominio político sobre grupos desencastrados de la relación salarial y de las representaciones corporativas pretéritas. Así, lo predominante de estas nuevas tomas serían las “tendencias gregarias y volátiles” de una acción colectiva cuyas motivaciones serían, por un lado, la construcción y acumulación de poder político por parte del peronismo bonaerense y la expansión de la “maquinaria duhaldista”¹⁵ y, por el otro, la ocupación de territorios por parte de mafias para la expansión de mercados delictivos.

En oposición a esta mirada sobre las “nuevas” ocupaciones de tierras centrada exclusivamente en la asociación de la política territorial con lo delincuencia, otras investigaciones abordaron el problema de la circulación de violencias en tomas de tierras (Tufró, Brescia y Píngaro Lefevre, 2017). Ellas observaban que estas tomas fueron crecientemente tematizadas en el debate público a partir del problema de la violencia o de los “focos de inseguridad”, y reconocían que la cuestión no ocupaba un lugar central en los trabajos sobre las primeras ocupaciones. La crítica de estos autores al trabajo de Ossona apuntaba a la centralidad que le otorgaba a ciertas personificaciones como los principales protagonistas de las tomas de tierras con el único propósito de expandir mercados delictivos y controlar a las poblaciones. Esta perspectiva reduciría una pluralidad de situaciones políticas en los asentamientos a la mera acción de mafias, sin desconocer la presencia de estas en las ocupaciones recientes (CELS, 2016).

.....
14 Dos municipios ubicados en el sur y suroeste del Gran Buenos Aires.

15 En referencia a Eduardo Duhalde, uno de los principales dirigentes peronistas durante los años noventa. Fue intendente de Lomas de Zamora (1983-1987), dos veces gobernador de la provincia de Buenos Aires (1991-1999) y presidente interino —electo por la Asamblea Legislativa— entre 2002 y 2003.

A propósito de la cuestión de la violencia en los asentamientos como temática privilegiada, Cravino procuró mostrar que la violencia no podía ser adjudicada a “la vida particular de los sectores populares”, sino a “un modo de relación del Estado con estos grupos (y la co-construcción de la vida sociopolítica)” (Cravino, 2016, p. 59). Esta autora discutía la idea de una “ley de la selva” y la ausencia de normas como la característica distintiva de la vida en asentamientos informales atravesados por las problemáticas al comercio de drogas.

La heterogeneidad de actores involucrados en las ocupaciones parece ser, entonces, el rasgo distintivo respecto de las tomas consideradas fundacionales y con ello, la constatación de diversas lógicas organizativas, de modos de producción del espacio, así como de formas de vinculación con el Estado; familias organizadas, funcionarios municipales, organizaciones sociales, loteadores piratas, promotores informales y hasta redes criminales, ilustran una gama diversa de actores involucrados en la producción del hábitat (Dombroski, 2018).

Por último, habría que mencionar la expansión del mercado inmobiliario informal (Cravino, 2018), que irá adquiriendo una mayor gravitación en la vida de los asentamientos, asociado, también, a una tendencia a la densificación —crecimiento de la población y construcción en altura— y una mayor inquilinización —aunque de menor magnitud en la periferia que en las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires—.

En el curso de nuestro propio trabajo de campo, en la zona de San Francisco Solano, observamos inflexiones relevantes en la organización de las tomas de tierras: los primeros años de la restitución del orden democrático, marcados por las expectativas de los asentamientos en la autoorganización, dieron paso a un nuevo escenario signado tanto por la pauperización del conurbano bonaerense como por una renovada centralidad de la acción territorial que se tradujo en el surgimiento de variados entramados organizativos ligados a los partidos políticos tradicionales —fundamentalmente, el Partido Justicialista—, pero también a organizaciones de izquierda y movimientos sociales. Así, la ocupación que dio origen al barrio La Matera, en marzo de 2000, se inscribió en un marco de conflicto entre el Estado, organizaciones de desocupados, la Iglesia, y redes de mediación partidarias ligadas al Municipio (Nardin, 2019b).

La difícil construcción de un “nosotros” bajo el peso de las distinciones sociales

Los efectos de esta mutación en el tratamiento de la cuestión social en el marco de la reestructuración neoliberal redundaron en una renovada presión sobre los sujetos subalternos. Serge Paugam (2007) ha observado la intensificación de ciertas variantes de la pobreza fuertemente descalificadoras, acompañadas por una tendencia a explicaciones psicologizantes que enfatizan las incapacidades personales o morales y con un poderoso “efecto de irradiación”; se trata de una pobreza que se vive como contaminante y que, por lo tanto, suscita fenómenos de angustia colectiva entre las poblaciones cercanas por el temor a engrosar el creciente contingente de estos nuevos pobres¹⁶.

.....
16 Este proceso, para Paugam, no es enteramente nuevo. El autor retomó la obra de Georg Simmel

La construcción de distinciones (Merklen, 2013; Murard y Laé, 2013) opera como un mecanismo de defensa ante los prejuicios que se desplazan al interior del propio barrio como modo de reafirmar la propia “normalidad” colectiva, conservar su estatus y ratificar la vigencia de determinadas pautas sociales. Como resultado de este proceso se construyen un conjunto de oposiciones que tensan y conflictúan la convivencia cotidiana, fenómeno que se refuerza en contextos de crisis de las instituciones clásicas de sociabilidad. Así, en el mundo popular urbano, los consensos comunitarios se tensionan y las experiencias de diversos grupos tienden a representarse como crecientemente polares.

El resultado es una reestructuración de las sociabilidades territoriales a escala general, ya que afecta las relaciones entre los sujetos que no necesariamente perciben planes o participan de los entramados políticos barriales; percibir algún tipo de asistencia estatal o participar de redes partidarias en los barrios puede ser objeto de sospecha o cuestionamiento por parte de otros vecinos que impugnan estos intercambios. Como pudimos recoger en nuestro trabajo de campo (Nardin, 2018; 2019a; 2020) la cuestión de los vínculos políticos ligados a la distribución de recursos estatales (desde planes de empleo hasta la provisión de servicios públicos o equipamiento comunitario) ocupa un lugar central en las representaciones sociales que elaboran los habitantes de los viejos loteos populares como de los asentamientos informales.

La pregunta sobre cómo sectores que comparten una misma realidad habitacional imaginan sus diferencias constituye un interrogante sustancial para la antropología urbana (Girola, 2013). Al poner en cuestión la asociación mecánica entre espacio y grupo, se “deshilvanan los hilos de las complejas relaciones (y la no necesaria correspondencia) entre distancias físicas y sociales” (Carman, Vieira y Segura, 2013, p. 28). La noción de urbanidad (Duhau y Giglia, 2008) indica el conjunto de normas tácitas y flexibles que regulan las interacciones entre sujetos diferentes y desconocidos dentro del ámbito público urbano. El problema que nos interesa abordar remite al modo en que sujetos que experimentan grandes distancias morales gestionan la proximidad espacial con estos otros.

Gestionar las distancias morales con quienes se encuentran próximos en términos espaciales y evitar sociabilidades percibidas como contaminantes en el espacio urbano implica procesos intersubjetivos en los que, al pretender demarcar la identidad del otro, se pone en juego la definición de la propia identidad (Soldano, 2010). “La identidad se construye a través de la diferencia, no al margen de ella”, subraya Stuart Hall (2003, p. 18). La identidad se construye a través de la relación

.....
 (2011) para quien la condición de pobreza se define, no por las carencias materiales, sino por la relación de asistencia que establecen determinados grupos y por la reacción social que dicha relación provoca. Es una categoría que, por definición, se construye desde fuera (“afuera” se utiliza con verbos de movimiento explícitos o implícitos, “fuera” en cambio, se utiliza en todos los casos) y que configura un estatuto social devaluado. Esta “imagen negativa” que la sociedad le devuelve puede ser interiorizada y contribuir al proceso de descalificación individual. Lo distintivo de la condición de pobreza es que en ella convive una presión homogeneizadora desde el exterior que tiende a unificar los atributos de esa posición social con una heterogeneidad interna que dificulta el reconocimiento intersubjetivo de una condición común.

con el “Otro”, es decir, con lo que le falta y que se denomina su “afuera”. Hall reubica el lugar de la alteridad en la construcción identitaria cuya “unidad” se realiza al interior de un juego de poder y exclusiones, y de la que resulta un cierre no totalizado, constantemente desestabilizado por aquello que excluye. Las identidades son entendidas, entonces, como un “punto de sutura”, un efecto temporario e inestable. Esta lectura rompe la visión estática y monolítica de la identidad como dos bloques mutuamente excluyentes y la concibe como un concepto estratégico y posicional, no esencialista; como un punto de encuentro entre, por un lado, discursos y prácticas que nos interpelan para fijarnos en una posición y, por el otro, por los procesos de subjetivación, aquellos que nos vuelven sujetos de acción, susceptibles de decirnos.¹⁷

Así, en el desarrollo de Hall la noción de “alteridad constituyente” es central para asir los procesos de construcción de identidades. A partir de esta línea, la perspectiva que reponemos entiende la construcción del “nosotros” como un proceso de demarcación interioridad/exterioridad que implica, asimismo, el reconocimiento de un otro en el nosotros (Maneiro, 2012). Esta afirmación ilumina una parte importante de nuestras preguntas de investigación acerca de las características que asumen las sociabilidades territoriales. ¿Quiénes son y con qué atributos serán definidos los “villeros”, los Otros, por antonomasia del barrio “pobre pero honrado”? ¿Qué características tienen y qué prácticas definen a la identidad de los “ocupantes legítimos” de una toma? ¿Cómo identificar y, llegado el caso, reforzar las distancias con esos otros cuya proximidad se percibe como contaminante? ¿Qué tipo de conflictos se suscitan alrededor de estas definiciones?

Las viejas y las nuevas tomas bajo la mirada del “buen pobre”

Como resultado de nuestro trabajo de campo observamos que los habitantes de Alicia Esther —aquel viejo loteo pirata—, en su mayoría, avalaban la toma de El Tala tanto como condenaban la de La Matera. La primera implicancia de esta observación es que no hay un rechazo *in toto* a las ocupaciones de tierras, sino que bajo determinadas condiciones estaban dispuestos a asumir una afectación de la propiedad privada.¹⁸

La impugnación a la toma de La Matera por parte de los habitantes de Alicia Esther adquiere un sentido particular si se la observa bajo el prisma de una transformación mayor que tuvo lugar a lo largo de las dos décadas que median entre

.....
 17 “Las identidades son, por así decirlo, las posiciones que el sujeto está obligado a tomar, a la vez que siempre “sabe” (en este punto nos traiciona el lenguaje de la conciencia) que son representaciones, que la representación siempre se construye a través de una “falta”, una división, desde el lugar del Otro, y por eso nunca puede ser adecuada —idéntica— a los procesos subjetivos investidos en ellas. La idea de que una sutura eficaz del sujeto a una posición subjetiva requiere no solo que aquel sea “convocado”, sino que resulte investido en la posición, significa que la sutura debe pensarse como una articulación y no como un proceso unilateral, y esto, a su vez, pone firmemente la identificación, si no las identidades, en la agenda teórica” (Hall, 2003, pp. 18-19).

18 Los argumentos por los cuales estarían dispuestos a admitir una afectación de la propiedad privada son similares a los que expusieron los habitantes de El Tala: el uso improductivo del espacio, la morosidad en el pago de impuestos por parte de los propietarios, la peligrosidad derivada del estado de abandono, sumada a la voluntad de algún pago acorde por parte de los ocupantes.

la ocupación de 1981 y la de 2000. Nuestros entrevistados despliegan un razonamiento que elude el redil que circunscribe el problema a las exigencias de tierras y dirigen su preocupación a la constitución de un vínculo de dependencia espurio con el Estado; en este diagnóstico, las tomas configuran una suerte de epifenómeno, una manifestación secundaria de una crisis de índole moral que redundará en la desnormativización del espacio social.

Muchas respuestas suelen comenzar con un rodeo que pareciera no tener una relación directa con lo que se interroga. “Hay una mala distribución de los bienes”, “está todo desproporcionado”, protestó uno de nuestros entrevistados para introducirnos en las que, a su juicio, eran las causas que explicaban el deterioro de la zona. El Estado es juzgado, alternativamente, como ausente o cómplice de las prácticas que llevan adelante las personas con quienes se experimentan enormes distancias morales: indolentes y perezosos para el trabajo, hedonistas y dispendiosos en los consumos. Cuestionan, por lo tanto, que el Estado “derroche recursos” de la asistencia, en la medida en que no distingue adecuadamente entre demandantes legítimos y espurios.

Los habitantes de este viejo loteo se adscriben el rol de honrosos damnificados de los nuevos vínculos de los sectores subalternos con el Estado y recrean aquel modelo del “pobre laborioso y ascético” propio del modelo del loteo popular que parece reforzarse en momentos en los que la crisis ensancha las incertidumbres cotidianas. La Matera, desde su punto de vista, es representada como una “villa”, lo que indica con ello no una determinada forma espacial, sino un territorio expoliado cuyos habitantes son definidos a partir de un vínculo venal con las tramas barriales de la asistencia estatal.

Conclusiones

La noción de distancia institucional nos advierte que las ocupaciones de tierras no pueden definirse por su mera exterioridad a las relaciones de mercado o las políticas públicas, ni tampoco reducirse a la “lógica de la necesidad”. Por el contrario, las tomas encuentran su fundamento en una no correspondencia entre una definición societaria de derechos y su goce efectivo; con ello, se destaca una conexión orgánica entre normativa y transgresión.

Una determinada representación del derecho al hábitat, socialmente elaborada, se asentaba en una memoria de la integración a través del loteo popular y operó como legitimadora de las ocupaciones de tierras a comienzos de 1980. No obstante, las transformaciones en el vínculo de ciudadanía que experimentaron las clases populares desde fines de los ochenta pusieron en cuestión la noción de integración social, fijaron nuevas pautas de acceso a bienes y derechos sociales, y con ello, trastocaron las sociabilidades y las acciones de demanda —y eventualmente de transgresión— ante determinadas situaciones de carencias.

Estas mutaciones fueron tematizadas de diversas formas: des-ciudadanización, modelo asistencial-participativo, territorialización, etc. En particular, revisamos los efectos subjetivos y sobre las sociabilidades que produjo el nuevo tratamiento de la cuestión social; la creciente gravitación de las categorías del mundo de la asistencia como nociones explicativas que circulan en el mundo popular, los conflictos

locales alrededor de los criterios de merecimiento, la intensificación de ciertas variantes de la pobreza fuertemente descalificadoras y el “temor de irradiación” que produjo la difuminación de ciertos límites espaciales y simbólicos que se representaban en las distancias entre villas y barrios.

Bajo estas nuevas coordenadas materiales y simbólicas, las “nuevas” ocupaciones de tierras —aquellas que se producen desde mediados de los años noventa— se vieron enfrentadas a otro tipo de desafíos y su legitimidad ya no podía asentarse —al menos no sin ciertas mediaciones— a una memoria de la integración a través del loteo popular.

Bibliografía

- Azuela de la Cueva, A. (1993). Los asentamientos populares y el orden jurídico en la urbanización periférica de América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 133-168.
- Armus, D. y Bohoslavsky, E. (2015). Vivienda popular y asociacionismo en la conformación del Gran Buenos Aires. En G. Kessler, *Historia de la Provincia de Buenos Aires: el Gran Buenos Aires* (pp. 493-520). Buenos Aires: Edhasa.
- Auyero, J. (2012). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- Bachiller, S. y Baeza, B. (2015). ¿La cultura de la ocupación? Caracterizando a las tomas de tierras en el presente comodorense. En Bachiller, (edit.), *Toma de tierras y dificultades de acceso al suelo urbano en la Patagonia central*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CELS (2016). *Derechos humanos en la Argentina. Informe 2016*. CELS. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carman, M.; Vieira, N. y Segura, R. (2013). *Segregación y diferencia en la ciudad*. Ecuador: Clacso, Minduvi, Flacso.
- Cravino, M. C. (2001). La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Land Tenure Issues in Latin America, SLAS*.
- Cravino, M. C.; Fournier, M.; Neufeld, M. R. y Soldano, D. (2002). *Sociabilidad y micropolítica en un barrio bajo planes. Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Los Polvorines: Al Margen.
- Cravino, M. C. (2016). Desigualdad urbana, inseguridad y vida cotidiana en asentamientos informales del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Etnografías Contemporáneas* 2(3). Recuperado de <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/169>
- Cravino, M. C. (2018). *La ciudad renegada: aproximaciones a los estudios de asentamientos populares en nueve ciudades argentinas*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Dombroski, L. (2019). *Las nuevas formas? de los asentamientos informales. Formas y actores en la construcción de los barrios en el borde urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Ponencia presentada en Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo Veintiuno.

Fernández Wagner, R. (2008). Los asentamientos informales como cuestión. Revisión de algunos debates. En M. C. Cravino (org.), *Los mil barrios (in) formales. Apuntes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Provincia de Buenos Aires: UNGS.

Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona: Anthropos.

Girola, M. F. (2013). Procesos de heterogeneización y homogeneización sociorendencial desde una perspectiva etnográfica: reflexiones en torno a la constitución de urbanidad en una vivienda social de la ciudad de Buenos Aires. En M. Carman; N. Vieira, y R. Segura (coords.), *Segregación y diferencia en la ciudad* (pp. 37-59). Ecuador: Clacso, Minduvi, Flacso.

Gomez Pintus, A. y Pesa, M. (2017). Vender el territorio. Publicidad, cartografías y loteos en el Gran Buenos Aires (1920-1950). *Revista Anales del Instituto de Arte Americano*, 47. Recuperado de http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/234/html_181

González, P. (2010). Los asentamientos populares en la Región Metropolitana de Buenos Aires: Emergencia y reproducción del territorio en los procesos neoliberales de construcción de ciudad (1980-2010). *Geograficando*, 6(6), 147-164.

Hall, S. (2003) Introducción: ¿quién necesita 'identidad'?. En S. Hall y P. du Gay, (comps.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-40). Buenos Aires: Amorrortu.

Izaguirre, I. y Aristizabal, Z. (1988). *Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: CEAL.

Levitsky, S. (2004). Del sindicalismo al clientelismo: La transformación de los vínculos partido-sindicatos en el peronismo, 1983-1999. *Desarrollo Económico*, 44(173), 3-32.

Maneiro, M. (2012). *De encuentros y desencuentros: Estado, gobierno y movimientos de trabajadores desocupados*. Buenos Aires: Biblos.

Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen y N. Murard, *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?*. Buenos Aires: Paidós.

Merklen, D. (1997). Organización comunitaria y práctica política. *Nueva Sociedad*, 149. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/organizacion-comunitaria-y-practica-politica-las-ocupaciones-de-tierras-en-el-conurbano-de-buenos-aires/>

Murard, N. y Laé, J-F. (2013). El mendigo, el bandido y el buen trabajador. Ascetismo y hedonismo en las clases populares (pp. 87-108). En R. Castel; G. Kessler; D. Merklen y N. Murard, *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.

Nardin, S. (2020). "¡Los ocupantes, mamá!" *Acción directa y distinciones sociales en las tomas de tierras de San Francisco Solano*. Buenos Aires: Antropofagia.

Nardin, S. (2019a). "Crear nuevas vidas, crear nuevos barrios" memorias y transmisión generacional sobre ocupaciones de tierras en San Francisco Solano (sur del Gran Buenos Aires). *Revista de Direito da cidade*, UERJ, 11(4) ro.

Nardin, S. (2019b, mayo). *Sobre las ¿nuevas? ocupaciones de tierras. Notas para una periodización de las tomas en San Francisco Solano, 1981-2002*. Ponencia presentada en el Encuentro de la Red de Asentamientos populares. FAUD-UNC / Conicet.

Nardin, S. (2018). Viejas y nuevas tomas de tierras. Controversias en torno a la ac-

ción directa en asentamientos informales de la periferia de Buenos Aires. *O Social em Questão*, 21(42).

Nun, J. (1999). El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal. *Desarrollo económico*, 38(152).

Ossona, J. (2014). *Punteros, malandras y porongas*. Buenos Aires: Siglo XX.

Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Cedes.

Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza Editorial.

Pérez, P. (1995). Actores sociales y gestión de la ciudad. *Revista Ciudades*, 28, 8-14.

Relli, M. (2018). *Política de regularización del hábitat popular urbano: provincia de Buenos Aires y partido de La Plata, 1983-2015* (tesis de posgrado inédita). Fahce-UNLP, La Plata, Argentina.

Sigal, S. (1981). Marginalidad espacial, Estado y Ciudadanía. *Revista Mexicana de Sociología*, 43(4), 1547-1577.

Simmel, G. (2011). *El pobre*. Madrid: Sequitur.

Soldano, D. (2010). Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran Buenos Aires (1990-2004). En G. Kessler; M. Svampa y I. González Bombal, *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano en la post-convertibilidad* (pp. 369-430). Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Svampa, M. y Martuccelli, D. (1997). *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*. Buenos Aires: Losada.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente*. Buenos Aires: Taurus.

Tufró, M.; Brescia, F. y Píngaro Lefevre, C. (2017). 'Aguantamos contra el Estado, perdemos contra las bandas'. Reflexiones sobre la circulación de violencias en tomas de tierras y asentamientos de la RMBA. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, 7.

Varela, D. y Cravino, M. (2008). Mil nombres para mil barrios. Los asentamientos y villas como categorías de análisis y de intervención. En M. C. Cravino (org.), *Los mil barrios (in) formales. Apuntes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Provincia de Buenos Aires: UNGS.

Vommaro, G. (2011). La pobreza en transición: el redescubrimiento de la pobreza y el tratamiento estatal de los sectores populares en Argentina en los años ochenta. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 19, 45-73.

Vommaro, P. y Marchetti, P. (2008, diciembre). *Construyendo territorio: Aproximación a las experiencias de las tomas de tierras y los asentamientos de 1981 en Quilmes*. Ponencia presentada en las V Jornadas de Sociología de la UNLP.

Woods, M. (2007). Modalidades y límites de la intervención de la Iglesia Católica en conflictos sociales territoriales. De la mediación a la confrontación en la diócesis de Quilmes. En C. Cravino (edit.), *Resistiendo en los barrios. Acción colectiva y movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires* (pp. 77-100). Los Polvorines: UNGS.

Yujnovsky, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino, 1955-1981*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Ziccardi, A. (1989). De la ecología urbana al poder local (cinco décadas de estudios urbanos). *Revista mexicana de sociología*, 51(1), 275-306.